



RESOLUCIÓN DE RECTORÍA No. 15 - 2023

(Bogotá, diciembre 07 de 2023)

POR LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCIÓN RECTORAL NO. 12 DE 2023, RESPECTO DE LA DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA DE PREGRADO EN INGENIERÍA INDUSTRIAL SOSTENIBLE POR INGENIERÍA INDUSTRIAL Y AUTORIZA LA COMPLETITUD ANTE EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL PARA OBTENER EL REGISTRO ÚNICO CALIFICADO CON EL NUEVO NOMBRE DE INGENIERA INDUSTRIAL.

El Rector en uso de sus atribuciones estatutarias, y de conformidad con las normas legales vigentes en particular las asociadas al Consejo Superior y,

CONSIDERANDO:

1. Que, bajo Resolución No. 13746 del 2 de septiembre de 2015, el Ministerio de Educación Nacional, otorga el carácter de Corporación Universitaria a esta Institución.
2. Que, según los Estatutos de la Corporación Universitaria Taller Cinco, son funciones del Rector: Gestionar procesos y procedimientos necesarios para el adecuado funcionamiento de la actividad académica.
3. Que luego de la respuesta a la completitud del programa por parte de la sala CONACES de Ingeniería y el posterior análisis de esta respuesta por la mesa Adhoc que tiene la responsabilidad de creación del programa de Ingeniería Industrial, se decidió revisar el estudio de Vigilancia Tecnológica e Inteligencia de Mercado, considerando las observaciones emitidas.
4. Que el nuevo análisis de Vigilancia Tecnológica e Inteligencia de Mercado nos conduce a definir el nombre genérico de este nuevo programa como Ingeniería Industrial, entre otras por la universalidad de esta denominación a escala nacional e internacional.



5. Que hemos aceptado el día 30 de noviembre de 2023 en la plataforma SACES, la actividad responder comunicación, para la completitud solicitada por parte del Ministerio de Educación Nacional.

RESUELVE:

ARTÍCULO 1. Modificar la Resolución Rectoral No. 12 de 2023, que aprueba la creación del nuevo programa de Ingeniería Industrial Sostenible, con el objeto de presentar solicitud de renovación del registro calificado, **explicitando el cambio de denominación de Ingeniería Industrial Sostenible a Ingeniería Industrial y el cambio en el título a otorgar de Ingeniero Industrial Sostenible por Ingeniero Industrial.**

ARTÍCULO 2. Ordenar la completitud solicitada por la sala de Ingeniería CONACES con la nueva denominación y título a otorgar al igual que con el nuevo análisis de vigilancia tecnológica e inteligencia de mercado, junto con todas las respuestas solicitadas en la completitud de cada condición y los respectivos anexos requeridos.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá, D.C., el primer (07) días del mes de diciembre del año 2023.

PhD. JOHNY JOSE GARCIA TIRADO
Rector

Elaboro; Ing. Yanneth Méndez Martin, Vicerrectora Académica
Reviso y aprobó: PhD Johnny José García Tirado, Rector.